

DECRETO N° **3962**

TEMUCO, **21 OCT. 2019**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 857 de fecha 17 de octubre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 292-2018 "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria casa Lafkenche Parque Corcolén de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 065 de fecha 25 de enero de 2019, que aprueba la Oferta presentada por don Gerardo del Canto Fernando Jofré, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 292-2018 "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria casa Lafkenche Parque Corcolén de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 11 de febrero de 2019 que aprueba Contrato Privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo del Canto Fernando Jofré, para la obra Propuesta Pública N° 292-2018 "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria casa Lafkenche Parque Corcolén de Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 12 de marzo de 2019-.

5.- La carta del Contratista de fecha 18 de octubre del 2019, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 292-2018 "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria casa Lafkenche Parque Corcolén de Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Habilitación Alcantarillado y Agua Potable Domiciliaria casa Lafkenche Parque Corcolén de Temuco":

- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- S. Héctor Díaz Villegas, Ingeniero Constructor, Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IDC/sfm

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Reyes, H. Díaz y C. Bascur)
- Of. de Partes.



por orden del alcalde
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

